



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0292-2021-UNAP

Iquitos, 19 de abril de 2021

VISTO:

El Oficio N° 002-CEDE-UNAP-2021, presentado el 14 de abril de 2021, por la presidenta de la Comisión Especial para la evaluación de docentes extraordinarios expertos en investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), sobre aprobación de la convocatoria y programación de las actividades que se desarrollaran en el concurso de "Docentes Extraordinarios Expertos en Investigación";

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 072-2021-CU-UNAP, de fecha 17 de febrero de 2021, se aprueba la Directiva N° 001-2021-VRINV-UNAP, "Directiva de Docentes Extraordinarios Expertos en Investigación";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0225-2021-UNAP, de fecha 05 de marzo de 2021, se conforma la Comisión Especial para la evaluación de docentes extraordinarios expertos en investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Oficio de visto, doña Maritza Grandez Ruiz, presidenta de la Comisión Especial para la evaluación de docentes extraordinarios expertos en investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita al rector aprobar la convocatoria y programación de las actividades que se desarrollaran en el concurso de "Docentes Extraordinarios Expertos en Investigación";

Que, la presente convocatoria tiene su base en la Directiva N° 001-2021-VRINV-UNAP, "Directiva de Docentes Extraordinarios Expertos en Investigación";

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por la presidenta de la Comisión Especial para la evaluación de docentes extraordinarios expertos en investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la convocatoria y programación de las actividades que se desarrollaran en el concurso de "Docentes Extraordinarios Expertos en Investigación", presentado por doña Maritza Grandez Ruiz, presidenta de la Comisión Especial para la evaluación de docentes extraordinarios expertos en investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle

CONVOCATORIA

**CONCURSO DE EVALUACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS EXPERTOS EN INVESTIGACIÓN DE LA
UNAP**

1. Docentes con 75 años de edad cumplidos y/o que cumplirán durante el año 2021. Excepcionalmente pueden postular los docentes que se incorporan por mandato judicial para cumplir con la ley.
2. Docentes en la categoría de principal o asociado.
3. Poseer el grado de doctor.
4. Tener trayectoria en investigación.
5. Tener publicaciones en revistas indexadas acreditadas.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0292-2021-UNAP

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADE DEL CONCURSO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS EXPERTOS EN INVESTIGACIÓN DE LA UNAP

Nº	ACTIVIDADES	FECHA
1	Presentación de solicitud dirigida a la Comisión Especial y entregada en la Secretaría General de la UNAP, adjuntando expediente administrativo contenido lo indicado en el Anexo de la Directiva N° 001-2021-VRINV-UNAP.	Del 19 de abril al 26 de abril de 2021
2	Recepción del expediente de cada uno de los postulantes de la Secretaría General de la UNAP.	27 de abril 2021
3	Calificación de expedientes.	Del 28 de abril al 4 de mayo de 2021
4	Publicación de resultado de expedientes.	5 de mayo
5	Entrevista personal (Presencial).	Del 6 de mayo al 10 de mayo
6	Publicación del cuadro de mérito en el portal web de la UNAP.	11 de mayo
7	Enviar el informe final al rector solicitando la emisión de la resolución rectoral.	11 de mayo
8	Acto de distinción: "Docente Extraordinario experto en Investigación".	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución rectoral en el Portal Institucional: www.unapiquitos.edu.pe y la difusión en los principales medios de comunicación.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,DINV,UPP,URH,OCI,OAJ,OCII,SG,Archivo(4)
mpc